



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



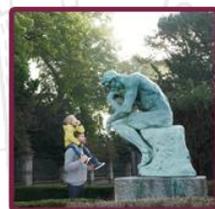
Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Jornadas de Formación de Proyectos de Asociaciones de Intercambio Escolar (KA229) - Socios

Toledo, 15 y 16 de octubre de 2018

2018 
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL
#EuropeForCulture



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

2018
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL
#EuropeForCulture



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

4

Partidas Presupuestarias: Gestión y justificación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Context	
Main objective of the project	Exchange of Good Practices
Project Title	For a respectful and tolerant school
Project Acronym	FRATS
Project Start Date (dd-mm-yyyy)	01-09-2018
Project Total Duration	24 months
Project End Date (dd-mm-yyyy)	31-08-2020
National Agency of the Applicant Organisation	ES01 (ESPAÑA)
Language used to fill in the form	English

For further details about the available Erasmus+ National Agencies, please consult the following page:
<https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact>

El formulario de solicitud contiene los datos del presupuesto **SOLICITADO**.

El **anexo II del convenio** contiene los datos del presupuesto **APROBADO**.

Proyecto: 2018-1-XXXX-KA229-XXXXXX_X

Proyecto

Código del proyecto	2018-1-XXXX-KA229-XXXXXX_X
Código ID de envío	1480757

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de envío antes mencionado

Resumen del presupuesto

El presupuesto asignado a cada partida presupuestaria que figura a continuación puede ser modificado por el beneficiario, excepto en los casos en que se requiera una enmienda aprobada por la Agencia Nacional, según lo estipulado en la cláusula I.3.3 de las Condiciones particulares de este convenio de subvención.

Partidas presupuestarias	Subvención total
Gestión ejecución del proyecto	6.000,00
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación	12.136,00
Costes excepcionales por viajes aereos	2.800,00
Subvención total	20.936,00

Detalles del presupuesto

No es lo mismo.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¿Cómo acceder al presupuesto aprobado por la Agencia?



e-sepie



<https://www.educacion.gob.es/sigepius/>



Bienven

pie.es



Proyecto: 2018-1

Nombre Institución: I

Estado: Proyecto en trámite

Código It



Solicitudes e informes



Registro electrónico

PIC Socios **Presupuestos** Calidad Comunicaciones Documentos

	PRESUPUESTO	TOTAL (€)	GESTIÓN DE PROYECTO (€)	APOYO INDIVIDUAL (€)	VIAJES (€)	APOYO LINGÜÍSTICO (€)	NECESIDADES ESPECIALES (€)	COSTES EXCEPCIONALES - GARANTÍA(€)
	Presupuesto/subvención solicitada	29.599	8.000	11.394	10.055	150	0	0
	Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN	29.599	8.000	11.394	10.055	150	0	0

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

¿Cómo acceder al presupuesto aprobado por la Agencia?

https://www.educacion.gob.es/sigeplus/

Bienvenido/a.

- PIC
- Socios
- Presupuestos
- Calidad
- Comunicaciones
- Documentos**
- Documentos pendientes de firma

Documentos Contractuales

MOTIVO	FECHA ▼	DOCUMENTO
Anexo II	19/09/2018	 Ver documento
Anexo III Normas financieras y contractuales	20/09/2018	Ver documento
Anexo IV Tarifas aplicables	20/09/2018	Ver documento
Anexo I Condiciones Generales	20/09/2018	Ver documento

Documentos de Comunicaciones

MOTIVO	FECHA ▼	DOCUMENTO
Notificación de la carta de acompañamiento	21/09/2018	00000000654587071159900588884

Anexo II del convenio

Resumen del presupuesto

El presupuesto asignado a cada partida presupuestaria que figura a continuación puede ser modificado por el beneficiario, excepto en los casos en que se requiera una enmienda aprobada por la Agencia Nacional, según lo estipulado en la cláusula 1.3.3 de las Condiciones particulares de este convenio de subvención.

Partidas presupuestarias	Subvención total
Gestión y ejecución del proyecto	12.000,00 €
Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación	25.504,00 €
Costes excepcionales por viajes onerosos	3.000,00 €
Apoyo a necesidades especiales	1.000,00 €
Costes excepcionales	1.500,00 €
Subvención total	43.004,00 €

Tipos de categorías presupuestarias de los proyectos KA229 aprobados en la convocatoria de 2018

BASADAS EN LA CONTRIBUCIÓN POR UNIDAD (COSTE POR UNIDAD)	BASADAS EN EL REEMBOLSO DE LOS COSTES REALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión y ejecución del proyecto ▪ Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Viaje ➤ Apoyo individual ➤ Apoyo lingüístico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costes excepcionales por viajes onerosos ▪ Apoyo a necesidades especiales ▪ Costes excepcionales



Menos del 5% de los proyectos KA229 de 2018 tienen aprobadas categorías basadas en costes reales.

Tarifas para partidas calculadas en base al coste por unidad

PARTIDA	MODO DE CÁLCULO	BASE DE CÁLCULO	
1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Cantidad fija para cada centro (Máximo 1.750 €/mes = 1 coordinador + 5 socios)	Coordinador	500€/mes
		Socio	250€/mes
2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN	Viaje: cantidad variable según banda kilométrica	De 0 km a 10 km	0 €/participante
		De 10km a 99km	20 €/participante
		De 100km a 499km	180 €/participante
		De 500km a 1999km	275 €/participante
	Estancia: cantidad variable según participante/destino/días	De 2000km a 2999km	360 €/participante
		De 3000km a 3999km	530 €/participante
		De 4000km a 7999km	820 €/participante
	Formación lingüística (solo para larga duración)	A partir de 8000km	1.500€/participante
		Corta duración	Profesores: 74-106€/día Alumnos: 42-58 €/día
		Larga duración	Cf. Anexo IV
		Formación lingüística (solo para larga duración)	150 €/participante

Porcentajes financiables en las partidas calculadas en base a costes reales

PARTIDA	MODO DE CÁLCULO	BASE DE CÁLCULO
3. COSTES EXCEPCIONALES POR VIAJES ONEROSOS	Costes reales	Hasta el 80% de los costes elegibles
4. APOYO A NECESIDADES ESPECIALES	Costes reales	100% de los costes elegibles
5. COSTES EXCEPCIONALES	Costes reales (Máximo 50.000 €/proyecto)	75% de los costes elegibles

Gestión y ejecución del proyecto

- ⊕ La partida de Gestión cubre todos los gastos del proyecto que no se encuentren financiados por otra partida presupuestaria.
- ⊕ El importe de esta partida se calcula según el número total de meses de duración del proyecto y el papel desempeñado por el centro escolar dentro de la asociación (es decir, si es coordinador o socio).
- ⊕ Los gastos serán elegibles si el beneficiario ejecuta las actividades y obtiene los resultados, conforme a lo consignado en la solicitud de subvención y aprobado por la Agencia Nacional.
- ⊕ La partida de Gestión no puede ser incrementada pero sí se pueden transferir sus fondos a otras partidas (excepto a costes excepcionales).





Asistencia a actividades de formación convocadas por el SEPIE o por las CCAA;

Gastos de movilidad derivados de actividades internas: reuniones con agentes locales implicados en la puesta en marcha del proyecto, para actividades con alumnado, acogida de socios, etc.;

Cobertura de seguro de los participantes en las movilidades;

Actividades encaminadas a fomentar la sostenibilidad;

Productos de pequeña envergadura: material gráfico o impreso, carteles, etc. y fungibles para el proyecto;

Resultados: manuales de buenas prácticas;

Actividades de difusión: página web, reuniones, jornadas, etc.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

Detalles del presupuesto

Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación

Actividad		Viaje		Costes excepcionales por viajes onerosos		Apoyo individual					Apoyo lingüístico	
		Nº de participantes	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total	Duración total financiada (días)	Nº de participantes	Duración total financiada para acompañantes (días)	Nº de acompañantes	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total
Eventos conjuntos de formación de corta duración para el personal	C1	2	550,00	0	0,00	6	2	0	0	636,00	0	0,00
Intercambios de corta duración de grupos de alumnos	C2	11	3.025,00	0	0,00	45	9	2	2	2.822,00	0	0,00
	C3	11	3.960,00	0	0,00	45	9	2	2	2.822,00	0	0,00
	C4	11	3.960,00	0	0,00	45	9	2	2	2.822,00	0	0,00
Movilidad de larga duración para el alumnado por motivos de estudios	C5	3	1.080,00	0	0,00	120	2	4	1	1.096,00	2	300,00
	C7	3	825,00	0	0,00	180	2	4	1	1.306,00	2	300,00
Total		41	13.400,00	0	0,00	441	33	14	8	11.504,00	4	600,00

Partida y subpartidas

Movilidad de larga duración

Tipos de actividad y duración

Carácter transnacional



⊖ Esta partida tiene por objeto financiar la participación en las actividades transnacionales descritas en el formulario de solicitud que hayan sido aprobadas por la Agencia Nacional y aparezcan recogidas en el Anexo II del convenio

- ❑ Se compone de hasta tres subpartidas: viaje = desplazamiento; apoyo individual = manutención y alojamiento; y apoyo lingüístico. Para tener las tres, estas tienen que haber sido solicitadas por el centro escolar y aprobadas por la AN.
- ❑ Las actividades deberán tener una duración mínima de tres días (excluidos los días reservados a viaje)
- ❑ Debe haber participantes de organizaciones beneficiarias del Proyecto de al menos dos países diferentes y situados a una distancia de al menos **10 km**.
- ❑ Todas las actividades deben desarrollarse en los países de los socios y, preferentemente, en sus sedes. Pueden desarrollarse también en las sedes de una de las Instituciones de la Unión Europea, a saber: Bruselas, Estrasburgo, Frankfurt, La Haya y Luxemburgo (si está claramente justificado).

- ⊖ El importe de esta partida se calcula multiplicando el número total de participantes por las diferentes unidades de coste aprobadas en cada una de las subpartidas (viaje, apoyo individual y apoyo lingüístico). La banda de distancia se calculará haciendo uso de la Calculadora de distancia de la C.E.:
http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/tools/distance_en.htm
- ⊖ La partida puede ser incrementada. También se pueden transferir fondos a otras partidas (excepto a Gestión y a costes excepcionales).
- ⊖ Los gastos serán elegibles si las actividades y los viajes se han realizado realmente.
- ⊖ El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ los datos de los participantes y de las diferentes actividades. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.



Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

MOVILIDADES DE LARGA DURACIÓN DEL ALUMNADO

- ☉ Apoyo lingüístico: solo para movilidades de larga duración del alumnado (150 €/participante), en caso de que se haya aprobado.
 - ❑ Movilidades de larga duración del alumnado: mayores de 14 años que hayan hecho la formación previa obligatoria.
 - ❑ Fecha prevista de la próxima formación: diciembre de 2018. Se recomienda iniciar ya el proceso de selección del alumnado que vaya a viajar en el segundo o tercer trimestre del curso.



Actividades de aprendizaje: preguntas frecuentes

- ¿Qué pasa si no he solicitado una de las subpartidas para viaje o apoyo individual?

No pasa nada: puede hacer uso de la partida de gestión.

- ¿Y si no he incluido profesores? ¿No me obligarán a que los menores viajen solos?

Claro que no. Puede transformar uno o dos alumnos en uno o dos profesores. Este cambio requerirá una pequeña transferencia desde la partida de gestión.

- ¿Puedo llevar a más alumnos y profesores con el mismo dinero?

Sí, el n.º de participantes descrito en el anexo II es el mínimo requerido para optar a la subvención concedida en la resolución.





Actividades de aprendizaje: preguntas frecuentes

- ¿Cuál es la duración mínima de la actividad? ¿Cuentan los días de viaje?

3 días para actividades de corta duración y 2 meses para MLD.

Los días de viaje no cuentan para el cálculo de la estancia mínima.

Ejemplo: 5 días de apoyo individual para un intercambio pueden ser 3+2, 4+1 o 5.

- ¿Puedo modificar el tipo de actividad?

Solo en caso justificado

o si transforma un alumno de intercambio en un alumno en MLD.

- ¿Puedo modificar la banda de distancia o la duración que se indica en el anexo II?

Puede hacerlo utilizando la partida de gestión y ejecución del proyecto.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Categorías presupuestarias basadas en costes reales



Apoyo a necesidades especiales



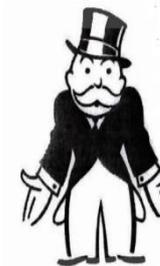
Hasta el 100%
de los
costes elegibles



Costes excepcionales por viajes onerosos



Hasta el 80%
de los
costes elegibles



Costes excepcionales



Hasta el 75%
de los
costes elegibles



Categorías presupuestarias basadas en costes reales

Detalles del presupuesto

Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación

Actividad		Viaje		Costes excepcionales por viajes onerosos		Duración total financiada (días)	Apoyo individual				Apoyo lingüístico	
		Nº de participantes	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total		Nº de participantes	Duración total financiada para acompañantes (días)	Nº de acompañantes	Subvención total	Nº de participantes	Subvención total
Eventos conjuntos de formación de corta duración para el personal	C1	2	550,00	0	0,00	6	2	0	0	636,00	0	0,00
Intercambios de corta duración de grupos de alumnos	C2	11	3.025,00	0	0,00	45	9	2	2	2.822,00	0	0,00
	C3	11	3.960,00	0	0,00	45	9	2	2	2.822,00	0	0,00
	C4	11	3.960,00	0	0,00	45	9	2	2	2.822,00	0	0,00
Movilidad de larga duración para el alumnado por motivos de estudios	C5	3	1.080,00	0	0,00	120	2	4	1	1.096,00	2	300,00
	C7	3	825,00	0	0,00	180	2	4	1	1.306,00	2	300,00
Total		41	13.400,00	0	0,00	441	33	14	8	11.504,00	4	600,00

Detalles del presupuesto

Costes excepcionales

Descripción del coste	Subvención total
GAME-BASED LEARNING AND GAMIFICATION	650,00
Total	650,00

Necesidades especiales

Descripción	Número de participantes con necesidades especiales	Subvención total
Trasporte de sillas de ruedas	1	450,00
Total	1	450,00



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Apoyo a necesidades especiales

- Objetivo: Permitir la participación en el proyecto de personas con algún tipo de discapacidad. No solo se destina a actividades de movilidad sino a su apoyo en cualquiera de las actividades del proyecto.
- Cualquier coste extra debidamente justificado que conlleve la participación de estas personas es financiable hasta el 100% del coste real.
- La partida se puede incrementar sin límite. No se puede transferir dinero a otra partida.
- El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ todos los datos relativos a los costes reales que tenga aprobados. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Costes excepcionales por viajes onerosos

- Objetivo: Facilitar la participación en actividades transnacionales a las personas cuando la financiación estándar no cubra al menos el 70 % de los costes elegibles. Se financiará hasta un 80% de los costes reales de viaje. El centro escolar debe asumir el otro 20%.
- Modificaciones: se pueden transferir fondos a esta partida.
- El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ todos los datos relativos a los costes reales que tenga aprobados. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Costes excepcionales

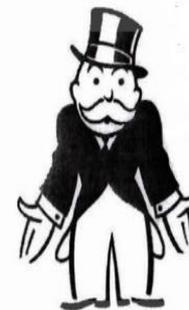
- Objetivo: financiar la subcontratación o compra de bienes y servicios, y costes de amortización de equipos u otros activos.
- Cálculo del importe de la subvención: la subvención equivale a un reembolso del 75 % de los costes elegibles en que se haya incurrido de manera efectiva, con un máximo de 50.000 euros por proyecto.
- Modificaciones: no se pueden transferir fondos a esta partida pero sí se pueden sacar.
- El centro escolar beneficiario debe introducir en MT+ todos los datos relativos a los costes reales que tenga aprobados. De igual modo, debe consignar esos mismos datos en los diferentes informes.





Costes excepcionales

- ⊖ En el caso de bienes, deberán haber sido adquiridos expresamente para el proyecto, no el de uso normal para la institución (equipos informáticos, mobiliario, etc.).
- ⊖ En caso de compra, alquiler o arrendamiento de equipos, únicamente se podrá reclamar el importe correspondiente a la parte del tiempo de uso del equipo del Proyecto.
- ⊖ En el caso de servicios, deberá justificarse por qué no pueden ser proporcionados directamente por los socios del proyecto.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Elegibilidad de los costes

- ⊕ Las unidades de coste deberán utilizarse o producirse entre las fechas de inicio y fin del proyecto establecidas en la cláusula I.2.2 de las Condiciones Particulares.
- ⊕ Los costes reales deben figurar descritos en el Anexo II, estar relacionados con el proyecto y ser necesarios para su ejecución.
- ⊕ Los costes deben ser identificables y verificables, especialmente en los libros de cuentas del beneficiario.
- ⊕ Los costes deben cumplir con las exigencias de la legislación fiscal y social aplicables.
- ⊕ Los costes deben ser razonables y justificados, y cumplir con el principio de buena gestión financiera, en especial en lo referente a la economía y a la eficiencia.
- ⊕ Los costes reales no pueden ser cubiertos por unidades de coste.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

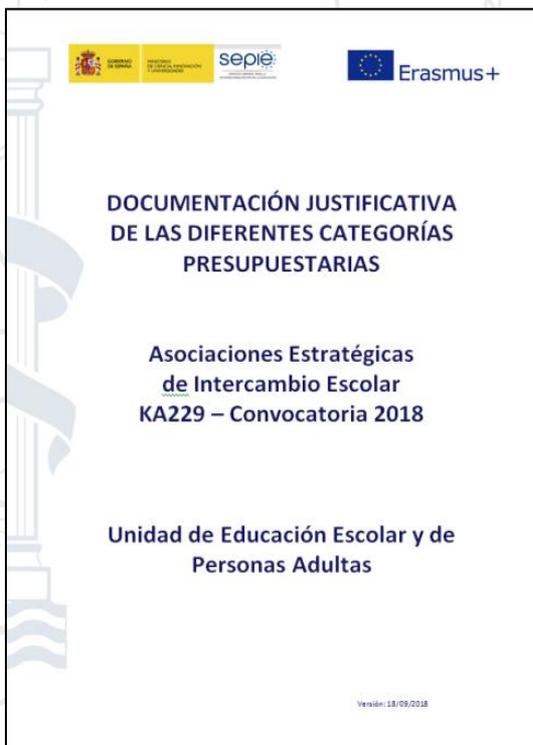
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

No me tengo que olvidar de guardar todos los documentos del proyecto



DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

PARA TODAS LAS PARTIDAS



Más información en el convenio y la guía del programa

PARTIDA	Condiciones particulares	Anexo I Condiciones generales	Anexo II Presupuesto	Anexo III Reglas financieras	Anexo IV Tarifas	<i>Guía del Programa 2018</i> pp. 107-126
1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN	I.3 I.9	I.II.15 I.II.19 I.II.20 I.II.21 I.II.22 I.II.25	Sí	III.I.1 III.I.2.A	IV.1	p. 120
2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN	I.3 I.7 I.9 I.12 I.14		Sí	III.I.1 III.I.2.B	IV.2	pp. 113-114, 122-126, 292-296
3. COSTES EXCEPCIONALES POR VIAJES ONEROSOS	I.3 I.7 I.9		Sí	III.II.1 III.II.2.B	No	pp. 123
4. APOYO A NECESIDADES ESPECIALES	I.3 I.7 I.9		Sí	III.II.1 III.II.2.A	No	p. 121
5. COSTES EXCEPCIONALES	I.3 I.9		Sí	III.II.1 III.II.2.B	No	p. 121



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

2018
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Muchas gracias por su atención

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

2018
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

 www.sepie.es

 www.erasmusplus.gob.es

 sepie@sepie.es

 [ErasmusPlus](#)

 [ErasmusPlusSEPIE](#)

 [@sepiegob](#)

 [@sepie_gob](#)

 [SEPIE](#)